

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**ACUERDO GENERAL 09/2024 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.****CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo previsto por los artículos 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información pública que generen, publiquen y entreguen los sujetos obligados deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley General referida, así como 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares, en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a las obligaciones comunes y, en su caso, específicas, de transparencia contenidas en el Título Quinto de Ley General y Título Quinto de la Ley estatal, a través de los formatos que determine el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.  
  
Asimismo, los artículos 62 de la Ley General y 49 de la Ley de Transparencia estatal disponen que la actualización de la información, así como el plazo que debe permanecer disponible y accesible en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, serán determinados en los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.
- III. Los formatos y criterios para la publicación y homologación de la información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas contenidas en el Título Quinto de la Ley General, están determinados en los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados* (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, cuya última reforma fue aprobada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro y publicada el veintiocho de febrero del mismo año.
- IV. De conformidad con el numeral Segundo fracción XXXV de los Lineamientos Técnicos Generales, la Tabla de actualización y conservación de la información es el documento que contiene los periodos mínimos, así como los criterios con base en los cuales los sujetos obligados deben poner a disposición la información y mantener esta publicada en la Plataforma Nacional y en los portales de internet.
- V. El numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales prevé las políticas para actualizar la información en los siguientes términos:
  - a) La información publicada por los sujetos obligados en su portal de internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que se establezca un plazo diverso. Si la información es modificada y está disponible antes de que concluyan su periodo de actualización, se deberá poner a disposición en un periodo menor a este.
  - b) Los sujetos obligados publicarán la información actualizada dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones que prevean los Lineamientos.
  - c) El periodo de actualización y el de conservación de cada obligación se concentran en las Tablas de actualización y conservación.
  - d) Las disposiciones que aprueben los organismos garantes deberán considerar la coherencia y correspondencia entre los periodos de actualización y de conservación respecto de obligaciones de transparencia que se correlacionan.
- VI. La reciente reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia en fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a través del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 y, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de febrero del presente año, incluye modificaciones, adiciones y derogaciones a criterios y formatos de las fracciones de obligaciones tanto comunes como específicas de transparencia, así como la homologación de estilo, forma y uso de lenguaje con perspectiva de género en la redacción. Asimismo, se reformaron los periodos de actualización de la información de las siguientes obligaciones:
  - a) Fracciones XXXIX y XLV del artículo 70 de la Ley General;
  - b) Fracción I inciso j) y III inciso b) del artículo 74 de la Ley General;
  - c) Fracción V del artículo 78 de la Ley General;
  - d) Fracción III del artículo 79 de la Ley General;  
Y se modificaron los plazos de conservación de 66 formatos de obligaciones de transparencia, 15 comunes y 51 específicas.
- VII. De conformidad con el resolutive Séptimo del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, los sujetos obligados deberán publicar la información en los formatos modificados dentro de los treinta días naturales siguientes al periodo de actualización que corresponda, por lo que la información relativa al primer trimestre de dos mil veinticuatro deberá realizarse en el periodo comprendido del uno al treinta de abril del presente. Asimismo, el artículo Primero Transitorio del acuerdo dispone los siguientes plazos de acuerdo a los distintos periodos de actualización de la información:

Periodo de actualización	Periodos de información	Carga de información con formatos modificados y/o nuevos del SIPOT
Trimestral, mensual y quincenal	Primer trimestre de dos mil veinticuatro	Del primero al treinta de abril de dos mil veinticuatro.
Semestral	Primer semestre dos mil veinticuatro	Del primero al treintauno de julio dos mil veinticuatro.
Anual (al inicio del año)	Anual dos mil veinticuatro	Del primero al treinta de abril de dos mil veinticuatro.
Anual (al final del año)	Anual dos mil veinticuatro	Del primero al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco o durante el primer, segundo y hasta el tercer trimestre de dos mil veinticinco, según corresponda con la Tabla de actualización y conservación.
Trienal	2024-2027	Se puede publicar a partir del primero de abril de dos mil veinticuatro, según corresponda con la Tabla de actualización y el tipo de información que se trate.
Cuatrenal	2024-2028	Se puede publicar a partir del primero de abril de dos mil veinticuatro, según corresponda con la Tabla de actualización y el tipo de información que se trate.
Sexenal	2024-2030	Se puede publicar a partir del primero de abril de dos mil veinticuatro, según corresponda con la Tabla de actualización y el tipo de información que se trate.

- VIII. Respecto a los plazos de conservación de la información, el artículo Segundo Transitorio del acuerdo referido establece que la información generada a partir del año dos mil veinticuatro deberá atender las disposiciones de los lineamientos reformados, sin que implique retroactividad en aquella información que ya fue generada y puesta a disposición; por lo que, se considerará la información de ejercicios anteriores hasta alcanzar los plazos nuevos de conservación, sin que implique su eliminación o modificación.
- IX. De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la información de las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada veinte días naturales, salvo que otra disposición normativa establezca un plazo diverso.
- X. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los formatos para la publicación de las obligaciones de transparencia referidas en el Título Quinto de dicha ley, deben ser acordes a los Lineamientos Técnicos Generales; para dar cumplimiento a lo anterior y garantizar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes emitió las disposiciones complementarias siguientes:
  - a) Criterios de Contenido, Confiabilidad, Actualización y Formato de las Obligaciones de Transparencia Adicionales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: emitidos el cinco de abril de dos mil diecisiete y cuya última reforma fue aprobada en sesión ordinaria de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés y publicados el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.
  - b) Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados: emitidas el catorce de marzo de dos mil dieciocho y cuya última reforma fue aprobada en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno y publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.
- XI. Con base en las reformas a los Lineamientos Técnicos Generales señaladas en el Considerando VI de este acuerdo, las cuales impactaron los periodos de actualización y los plazos de conservación de la información de las obligaciones de transparencia, es necesario que el Pleno de este organismo garante adecúe las Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados, a fin de que los periodos y plazos estén homologados con los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo anterior, se determina modificar los siguientes anexos:

- a) Anexo 1. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia comunes.
- b) Anexo 2. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios.
- c) Anexo 5. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto Estatal Electoral.
- d) Anexo 7. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
- e) Anexo 10. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las instituciones de educación superior autónomas.

- f) Anexo 11. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los Partidos Políticos.
- g) Anexo 12. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo.
- h) Anexo 13. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral.
- i) Anexo 14. Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos.
- j) Anexo 15. Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de información adicional que deben publicar todos los sujetos obligados.
- k) Anexo 16. Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de las personas físicas o morales reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 14, 15 fracciones I y XV, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; numeral Octavo fracción III de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban las reformas a los Anexos marcados con los números 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 de las Tablas de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados y que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, por conducto de la Dirección de Informática, Tecnologías de la Información y Archivos se realicen las acciones necesarias para configurar los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a las modificaciones de los periodos de actualización y los plazos de conservación de las obligaciones de transparencia a que hacen referencia los Anexos señalados en el Considerando XI y el resolutivo anterior.

**TERCERO.** Por única ocasión y en cumplimiento al resolutivo Séptimo del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, los sujetos obligados deberán poner a disposición la información relativa a las obligaciones de transparencia en los formatos modificados dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda. Por lo que, la publicación de la información relativa al primer trimestre de dos mil veinticuatro, se realizarán en el periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veinticuatro y la correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro deberá publicarse del primero al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

De manera excepcional, la información de las obligaciones de transparencia que tengan un periodo de actualización mensual y que haya sido generada en los meses de enero, febrero y marzo, deberá ponerse a disposición en los formatos modificados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia durante el periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Respecto a los plazos de conservación, en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, la información generada a partir del año dos mil veinticuatro atenderá a las disposiciones reformadas, sin que tengan efectos retroactivos sobre la información ya generada; por lo que, para el conteo del plazo de conservación de la información, se considerará aquella que haya sido publicada en ejercicios anteriores hasta alcanzar el nuevo plazo establecido en las Tablas de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo, así como la versión integrada de las Tablas de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados, se publiquen en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, por conducto de la Dirección de Informática, Tecnologías de la Información a publicar en la página de internet el presente acuerdo y la versión integrada de las Tablas de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados.

**QUINTO.** El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

*Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada en la Sala de Plenos de este Instituto, el día seis de marzo de dos mil veinticuatro. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.*

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT**  
COMISIONADO PRESIDENTE

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA

**MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN**  
COMISIONADO

**LIC. OSCAR GONZALEZ MANRIQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

ANEXO 1  
Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia comunes

Artículo		Fracciones		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
LGTAIIP	LTAIPEAM	LGTAIIP	LTAIPEAM				Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
70	55	I	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. Cuando se expida alguna reforma, derogación, abrogación o se realice cualquier modificación al marco normativo, se deberá actualizar en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes o Diario Oficial de la Federación o, en su caso, posteriores a la aprobación de estas.
70	55	II	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.
70	55	III	III	Las facultades de cada Área;	Las facultades de cada área y las relativas a sus funciones;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.
70	55	IV	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.
70	55	V	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	VI	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	VII	VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos humanos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos humanos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
70	55	VIII	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, bonos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular cada servidor público con su remuneración;	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, bonos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular cada servidor público con su remuneración;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes**

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...";

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...";

70	55	IX	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	X	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	El número total de las plazas y del personal de base y confianza especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XI	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados al monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando: a) Los nombres de los prestadores de servicios; b) Los servicios contratados; c) El monto de los honorarios; y d) El periodo de contratación;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XII	XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normalidad aplicable;	Las declaraciones patrimoniales y de intereses de los Servidores Públicos, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XIII	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
70	55	XIV	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos.
70	55	XV	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. La información de los programas que se desarticlarán a lo largo del ejercicio, deberá publicarse durante el primer mes del año.
70	55	XVI	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos, convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	TRIMESTRAL	EN CUANTO A LA NORMATIVIDAD, LA INFORMACIÓN VIGENTE, RESPECTO A LOS RECURSOS ENTREGADOS A SINDICATOS, LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES	0 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación o la publicación de esta en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

70	55	XVII	XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación
70	55	XVIII	XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XIX	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
70	55	XX	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
70	55	XXI	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	TRIMESTRAL: EJERCICIO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES. PRESUPUESTARIOS. ANUAL: EL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. El presupuesto anual asignado dentro de los primeros treinta días al inicio de cada año. La cuenta pública durante el cuarto trimestre del año siguiente.
70	55	XXII	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	TRIMESTRAL	INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SIGAN SIENDO VIGENTES: INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXIII	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	TRIMESTRAL: EROGACIONES POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES. ANUAL: PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. Durante el primer trimestre de cada año respecto del Programa Anual de Comunicación Social.

70	55	XXIV	XXIV	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	TRIMESTRAL	AUDITORÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CONTINÚEN VIGENTES; INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXV	XXV	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	ANUAL	INFORMACIÓN DE SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de que se entregue una dictaminación especial.
70	55	XXVI	XXVI	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXVII	XXVII	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES, AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CELEBRADO EN EJERCICIOS ANTERIORES; INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXVIII	XXVIII	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ....	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, o cualquier otro previsto en la normatividad aplicable, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ....	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES, AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CELEBRADO EN EJERCICIOS ANTERIORES; INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXIX	XXIX	XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXX	XXX	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXI	XXXI	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda.
70	55	XXXII	XXXII	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Padrón de proveedores y contratistas;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXIII	XXXIII	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO, LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES AUN CUANDO ESTOS SEAN DE EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXIV	XXXIV	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE RESPECTO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CUANTO AL INVENTARIO DE ALTAS Y BAJAS, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS, SE CONSERVARÁ LA INFORMACIÓN VIGENTE Y LA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ANTERIOR CONCLUIDO	20 días naturales posteriores. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.

70	55	XXXV	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO EN CASO DE QUE EL SUJETO OBLIGADO HAYA RECIBIDO RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA CONSERVANDO LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO A PARTIR DE QUE LE HAYA SIDO NOTIFICADA UNA VEZ CONCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA, CONSERVARLA INFORMACIÓN DURANTE DOS EJERCICIOS.	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXVI	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXVII	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Los mecanismos de participación ciudadana;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXVIII	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los límites, tiempos de respuesta, requisitos y formalidad para acceder a los mismos;	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los límites, tiempos de respuesta, requisitos y formalidad para acceder a los mismos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XXXIX	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores. El calendario de sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año, se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año.
70	55	XL	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	ANUAL	INFORMACIÓN GENERADA EN LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES CONCLUIDOS	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.
70	55	XLI	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Los estudios financiados con recursos públicos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.
70	55	XLII	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	XLIII	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XLIV	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

70	55	XLV	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivodocumental;	El catálogo de disposición y guía de archivodocumental;	TRIMESTRAL- INVENTARIOS DOCUMENTALES, SEMESTRAL- INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, ANUAL- CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, GUÍA DE ARCHIVO ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO, PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y DICTAMENES Y ACTAS DE BAJA Y TRANSFERENCIAS.	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. El Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental en los primeros 30 días a que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico en los primeros 30 días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de Cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia de secundaria a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.
70	55	XLVI	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, el consejo consultivo;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	XLVII	XLVII	XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
70	55	XLVIII	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	La relación de los Servidores Públicos comisionados fuera de su Área de descripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical; y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
70	55	XLIX	XLIX	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
70	55	ÚLTIMO PARRAFO	ÚLTIMO PARRAFO	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Los Sujetos Obligados deberán informar al ITEA y verificar que se publiquen en sus portales de Internet en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.

**ANEXO 2**  
**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios**

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios														
ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN														
Artículo	Fracciones		Incisos			Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
<p><b>Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...";</p> <p><b>Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55, en el caso del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios del Estado, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...";</p>														
71	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM										SEXENAL- PODER EJECUTIVO ESTATAL. TRIENAL- MUNICIPIOS.	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores a la publicación del Plan correspondiente.
71		I	a)			En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios según corresponda.	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; correspondida;	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal según corresponda;	Los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo;		ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	Durante los primeros 30 días al inicio de cada ejercicio.
71		I	a)	b)	c)	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda.	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y POR LO MENOS UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

71	56	I	I	d)	d)	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda.	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
71	56	I	I	e)	e)	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda.	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto como su domicilio, teléfono y correo electrónico; la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
71	56	I	I	f)	f)	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda.	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirven de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad; y	ANUAL: TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES. TRIMESTRAL: USO DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN.	LOS PLANES Y LA TABLA DE VALORES VIGENTES, RESPECTO DE LOS TIPOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, LA DE DOS EJERCICIOS ANTERIORES Y LA DEL EJERCICIO EN CURSO	La información anual durante el primer trimestre del año, la información trisemestral durante el primer trimestre del año y correspondiente al año de los 10 días hábiles siguientes a que sufra modificaciones. La información trimestral dentro de los 20 días posteriores.
71	56	II	II	a)	a)	Adicionalmente en el caso de los municipios.	Adicionalmente en el caso de los municipios.	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y RESPECTO DE LAS GACETAS LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.

71	56	II	II	b)	b)	Adicionalmente en el caso de los municipios.	Adicionalmente en el caso de los municipios.	Las actas de las sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
----	----	----	----	----	----	--	--	--	------------	------------------------------------	--------------------------------

ANEXO 3  
**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo del Estado**

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de IP oder Legislativo del Estado de Aguascalientes									
ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN									
Artículo	Fracciones				Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones	
LGTAIIP	LTAIPEAM	LGTAIIP	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones	
72	57	I	I	Agenda legislativa;	Agenda legislativa;	POR CADA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores al término de cada periodo ordinario de sesiones.	
72	57	II	II	Gaceta Parlamentaria;	Gaceta Parlamentaria;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión.	
72	57	III	III	Orden del día;	Orden del día;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	Deberá estar disponible el día previo a la sesión.	
72	57	IV	IV	El Diario de debates;	El Diario de debates;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES DE QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA SESIÓN.	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	El Diario de debates deberá estar disponible el día posterior a la sesión.	

**Artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...";

**Artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los Sujetos Obligados del Congreso del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información: ...";

72	57	V	V	Las versiones estenográficas;	Las versiones estenográficas;	MENSUAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores.
72	57	VI	VI	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	POR CADA SESIÓN Y REUNIÓN DE COMISIONES.	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.
72	57	VII	VII	Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;	Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO.	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores. Los dictámenes deberán actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.
72	57	VIII	VIII	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO.	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	Semanal, cuando se decreta, modifique o derogue cualquier norma, la información deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días a partir de la publicación y/o aprobación de la norma.
72	57	IX	IX	Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;	Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;	POR CADA SESIÓN DEL PLENO.	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.
72	57	X	X	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia,	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia,	TRIMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores.

72	57	XI	XI	Las Versiones Públicas de la Información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	Las Versiones Públicas de la Información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	TRIMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores, o en un plazo no mayor a 15 días hábiles tratándose de procedimientos de designación, ratificación, elección o reelección.
72	57	XII	XII	Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	TRIMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores.
72	57	XIII	XIII	El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	SEMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	45 días naturales posteriores.
72	57	XIV	XIV	Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y	Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa;	TRIMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores.
72	57	XV	XV	El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	En su caso, el padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable;	SEMESTRAL	LA INFORMACIÓN VIGENTE, LA CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA EN CURSO Y, POR LO MENOS, LA CORRESPONDIENTE A TRES LEGISLATURAS ANTERIORES.	20 días naturales posteriores.
--	57	XVI	XVI	--	Lista de todo su personal, precisando su cargo;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.

	57	-	XVII	--	Informes de actividades de comisiones y diputados;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
	57	-	XVIII	--	Las capacitaciones de su personal en materia de parlamento abierto; y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
	57	-	XIX	--	Las que se establezcan en otras disposiciones legales aplicables.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.

**ANEXO 4**  
**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial del Estado**

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Poder Judicial del Estado							
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Artículo	Fracciones		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
<p><b>Artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:..."</p>							
<p><b>Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los Sujetos Obligados del Poder Judicial del Estado, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:..."</p>							
LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
73	58	I	Las tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada tribunal administrativo, incluyendo, tesis jurisprudenciales y aisladas;	V	MENSUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
73	58	II	Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;	I	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DEL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
73	58	III	Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;	II	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
73	58	IV	La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados, y	III	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DEL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
73	58	V	La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.	IV	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
	58	VI	La agenda de audiencias por órgano jurisdiccional; y	VI	ENSUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
	58	VII	Datos estadísticos sobre los cinco delitos de mayor incidencia en el Estado, considerando las sentencias condenatorias firmes dictadas en materia penal.	VII	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.

ANEXO 5

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto Estatal Electoral

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Instituto Estatal Electoral									
Artículo 74 Fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas: ...";									
Artículo 59 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. Instituto Estatal Electoral. ...";									
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN									
Artículo	Fracciones		Incisos		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
74	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral.	Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. Cuando un partido obtenga su registro, la información deberá publicarse en un plazo de 15 días hábiles posteriores.
74	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos.	Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos.	TRIMESTRAL	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	La geografía y cartografía electoral.	La geografía y cartografía electoral.	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. 15 días hábiles en caso de que exista alguna modificación.
74	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	El registro de candidatos a cargos de elección popular.	El registro de candidatos a cargos de elección popular.	TRIMENAL SEXENAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y POR LO MENOS LA DE UN PROCESO ANTERIOR	En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos y respecto de los electos, 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.

74	59					e)	e)	El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;	El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y POR LO MENOS LA DE UN PROCESO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	59					f)	f)	Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas;	Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas;	MENSUAL: MINISTRACIONES MENSUALES ENTREGADAS ANUAL PARA EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS O PERMANENTES TRIENAL Y SEXENAL: PARA GASTOS DE CAMPAÑA	EJERCICIO EN CURSO Y DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN EL CASO DE FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y DE LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS ELECTORALES	20 días naturales posteriores o durante el primer trimestre del año en caso de la información anual, trienal y sexenal.
74	59					g)	g)	La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;	La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y POR LO MENOS DOS PROCESOS ELECTORALES PASADOS	20 días naturales posteriores. Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles.
74	59					h)	h)	La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;	La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;	TRINIAL SEXENAL	INFORMACIÓN VIGENTE DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL REALIZADO	20 días naturales posteriores.
74	59					i)	i)	Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;	Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;	TRINIAL SEXENAL	INFORMACIÓN VIGENTE DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL REALIZADO	20 días naturales posteriores.

74	59	I	I	I	j)	j)	Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;	Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;	TRIENAL SEXENAL	INFORMACIÓN VIGENTE DE MANERA PERMANENTE HASTA QUE TENGAN VERIFICATIVO NUEVAS ELECCIONES	20 días naturales posteriores.
74	59	I	I	I	k)	k)	Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;	Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
74	59	I	I	I	m)	j)	La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero;	La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero; y	TRIENAL SEXENAL	INFORMACIÓN VIGENTE DE MANERA PERMANENTE HASTA QUE TENGAN VERIFICATIVO NUEVAS ELECCIONES	20 días naturales posteriores.
74	59	I	I	I	n)	m)	Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales, y	Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y POR LO MENOS DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	59	I	I	I	n)	n)	El monitoreo de medios.	El monitoreo de medios.	MENSUAL: MONITOREO DE LAS PAUTAS DE TRANSMISIÓN TRIENAL Y SEXENAL; RESPECTO DEL MONITOREO DE NOTICIEROS	INFORMACIÓN VIGENTE Y POR LO MENOS DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

ANEXO 6

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos											
Tabla de Actualización y Conservación de la Información											
Artículo	Fracciones			Incisos			Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones	
	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM	LGTAIPEAM					
74	59	II	II	a)	a)		El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones, así como las solicitudes hechas al Congreso del Estado para que llame a comparecer a los servidores públicos respectivos a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.	El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones, así como las solicitudes hechas al Congreso del Estado para que llame a comparecer a los servidores públicos respectivos a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	b)	b)		Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron.	Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

**Artículo 74 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ... II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas: ...";

**Artículo 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes: ...";

9974	59	II	II	c)	c)	Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;	Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	d)	d)	Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el Expediente;	Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el Expediente;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	e)	e)	Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición;	Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	f)	f)	La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;	La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	g)	g)	Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite;	Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del Consejo Consultivo, así como las opiniones que emite;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	h)	h)	Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;	Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

74	59	II	II	j)	i)	Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;	Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	j)	j)	El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país;	El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de reinserción social del Estado;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	k)	k)	El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;	El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	j)	j)	Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos;	Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
74	59	II	II	m)	m)	Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo.	Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

ANEXO 7  
 Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes									
Artículo 74 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: III. Organismos garantes del derecho a la información y protección de datos personales".									
Artículo 59 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...Del ITEA:"									
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN									
Artículo	Fracciones		Incisos		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	a)	a)	INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN CURSO Y CUANDO MENOS, LA DE UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	b)	b)	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. Cuando se genere o modifique un criterio de interpretación, la información deberá publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	c)	c)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DEL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	d)	d)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y POR LO MENOS LA CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	e)	e)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y CUANDO MENOS, LA DE UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	f)	f)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y CUANDO MENOS, LA DE UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
74	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	LGTAP	LTAIPEAM	g)	g)	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y POR LO MENOS LA CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

ANEXO 8

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Tribunal Electoral del Estado

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes						
Artículo	Fraciones	Incisos	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
<b>Artículo 59 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: IV. El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: ...";						
LTAIPEAM	LTAIPEAM	LTAIPEAM				
59	IV	a)	Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
59	IV	b)	Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
59	IV	c)	La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
59	IV	d)	La lista de acuerdos que se publique.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.

ANEXO 9

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Fiscalía General del Estado

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de la Fiscalía General del Estado						
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Artículo	Fraciones	Incisos	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
<b>Artículo 59 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: V. La Fiscalía General del Estado: ...";						
LTAIPEAM	LTAIPEAM	LTAIPEAM				
59	IV	a)	Las estadísticas e Indicadores de la procuración de justicia;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
59	IV	b)	Las estadísticas relativas al Centro de Justicia para Mujeres; y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
59	IV	c)	Resultados de certificaciones, programa de contrataciones e Indicadores de desempeño.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

ANEXO 10

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las instituciones de educación superior autónomas

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de las Instituciones de Educación Superior Autónomas		TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN					Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones	
Artículo	Fracciones	Texto LGTAP	Texto LTAPEAM	Texto LGTAP	Texto LTAPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	
<p><b>Artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...".</p> <p><b>Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...".</p>								
75	I	Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional, de quien curse el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos.	Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional, de quien curse el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos.	I	I	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE Y LA CORRESPONDIENTE AL PLAN ANTERIOR.	20 días naturales posteriores.
75	II	Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;	Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;	II	II	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
75	III	La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;	La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;	III	III	ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	Durante el primer trimestre del año.
75	IV	La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	IV	IV	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
75	V	El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	V	V	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
75	VI	Las convocatorias de los concursos de oposición;	Las convocatorias de los concursos de oposición;	VI	VI	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
75	VII	La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	VII	VII	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
75	VIII	Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente, y	Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente, y	VIII	VIII	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
75	IX	El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	IX	IX	SEMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.

ANEXO 11

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los Partidos Políticos

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Partidos Políticos											
<p><b>Artículo 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...";</p> <p><b>Artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas estatales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...";</p>											
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN											
Artículo	Fracciones					Texto LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
	LTAIPEAM	LGTAIP	LTAIPEAM	LTAIPEAM	LTAIPEAM						
76	61	I	I	I	I	El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;	El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;		SEMESTRAL Y UNA VEZ QUE PRESENTEN SU REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIO ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	II	II	II	II	Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
76	61	III	III	III	III	Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
76	61	IV	IV	IV	IV	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	V	V	V	V	Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;		TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.

76	61	VI	VI	Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	VII	VII	Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	VIII	VIII	Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	IX	IX	Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	X	X	El listado de aportantes a las campañas y campañas políticas;	El listado de aportantes a las campañas y campañas políticas;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PERÍODO CONCLUIDO Y DE LOS DOS PERÍODOS ELECTORALES ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XI	XI	El acta de la asamblea constitutiva;	El acta de la asamblea constitutiva;	ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	Durante los primeros 30 días del año calendario.
76	61	XII	XII	Las demarcaciones electorales en las que participen;	Las demarcaciones electorales en las que participen;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XIII	XIII	Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XIV	XIV	Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	Sus Documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	Durante los primeros 30 días del año calendario.
76	61	XV	XV	El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;	El directorio de sus órganos de estatales, municipales y, en su caso, regionales, distritales;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores o, en su caso, 15 días hábiles después de una modificación.

76	61	XVI	XVI	XVI	El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XVII	XVII	XVII	El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XVIII	XVIII	XVIII	El currículo de los dirigentes anivel nacional, estatal y municipal;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XIX	XIX	XIX	Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XX	XX	XX	Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXI	XXI	XXI	Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;	SEMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXII	XXII	XXII	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	A más tardar dentro de los 60 días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte.
76	61	XXIII	XXIII	XXIII	Las resoluciones dictadas por los órganos de control;	MENSUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXIV	XXIV	XXIV	Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a asambleas, correspondientes a sanciones;	MENSUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS CINCO EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

76	61	XXV	XXV	XXV	El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los Documentos anteriores;	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	A más tardar dentro de los 60 días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte para el informe financiero y patrimonial. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.
76	61	XXVI	XXVI	XXVI	Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	MENSUAL	INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PERÍODO CONCLUIDO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXVII	XXVII	XXVII	Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PERÍODO CONCLUIDO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXVIII	XXVIII	XXVIII	Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXIX	XXIX	XXIX	El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y	El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y	MENSUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
76	61	XXX	XXX	XXX	Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

ANEXO 12

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en materia laboral									
Artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:..."									
Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el artículo 55 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:..."									
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN									
Artículo	Fracciones			Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones	
77	LGTAIP	LTAIPEAM	LTAIPEAM	El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.	
77	62	II	II	La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.	
77	62	III	III	El monto total, el uso y destino del patrimonio, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	El monto total, el uso y destino del patrimonio, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.	

}	62	IV	IV	El saldo, total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deben presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	El saldo, total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deben presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
77	62	V	V	Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DESDE LA CREACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO.	20 días naturales posteriores. Si se expide una modificación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes o de la aprobación de esta en su caso.
77	62	VI	VI	El padrón de beneficiarios en su caso;	El padrón de beneficiarios en su caso;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
77	62	VII	VII	Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y	Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE DEL PROCESO DE CREACIÓN E INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES RESPECTO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN	20 días naturales posteriores.
77	62	VIII	VIII	Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

**ANEXO 13**  
**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral**

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral							
<b>Artículo 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos: ..."</b>							
<b>Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Las autoridades administrativas y jurisdiccionales estatales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, así como accesible, la siguiente información de los sindicatos: ..."</b>							
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Artículo	Fracciones		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
LGTAIP	LTAIPEAM	LGTAIP					
78	63	I	Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan; y h) Central/ a la que pertenezcan, en su caso;	Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan; y h) Central/ a la que pertenezcan, en su caso;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores.
78	63	II	Las tomas de nota;	Las tomas de nota;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE, AUN CUANDO SEAN DE EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
78	63	III	El estatuto;	El estatuto;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores y cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroque cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la toma de nota.
78		IV	El padrón de socios;		ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	Durante el primer trimestre del año. Cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

78	63	V	IV	Las actas de asamblea;	Las actas de asamblea;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE	20 días naturales posteriores. Cuando se expida el oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
78	63	VI	V	Los reglamentos interiores de trabajo;	Los reglamentos interiores de trabajo;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE AUN CUANDO SEA DE EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores. Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda, deberá publicarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
78	63	VII	VI	Los contratos colectivos, incluyendo elabrador, convenios y las condiciones generales de trabajo y	Los contratos colectivos, incluyendo elabrador, convenios y las condiciones generales de trabajo y	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN VIGENTE AUN CUANDO SEA DE EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores, y cuando se expida resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
78	63	VIII	VIII	Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.	Todos los Documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.	ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	Durante los primeros 30 días del año calendario.

ANEXO 14  
Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sindicatos						
Artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente: ..."						
Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del Artículo 55 de esta Ley, la señalada en el Artículo anterior y la siguiente: ..."						
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Artículo	Fracciones	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Período de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
79	I	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.
79	II	El directorio del Comité Ejecutivo;	El directorio del Comité Ejecutivo; y	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	Durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las y los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
79	III	El padrón de socios, y		ANUAL	INFORMACIÓN VIGENTE	Durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en que la autoridad tome nota del padrón de socios o socios actualizado, deberá publicarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
79	IV	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	TRIMESTRAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	20 días naturales posteriores.

ANEXO 15  
 Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de información adicional que deben publicar todos los sujetos obligados

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Artículo	Texto LGTAIP	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
80		<p>Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:</p> <p>I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</p>				
65					INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO	20 días naturales posteriores.
				SEMESTRAL		

ANEXO 16  
Tabla de actualización y conservación de la información de oficina específica, respecto de las personas físicas o morales reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Artículo	Texto LGTAIP	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha limite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
81	Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, ejercieron actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, los Organismos garantes tomarán en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.	Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar al ITEA un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, ejercieron actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, el ITEA tomará en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.	El ITEA determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, directamente o a través de los Sujetos Obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los Sujetos Obligados correspondientes deberán enviar al ITEA un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, ejercieron actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, el ITEA tomará en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DEL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.
82	Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, los Organismos garantes competentes deberán: I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que la normatividad aplicable le otorgue, y Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.	Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, el ITEA deberá realizar las actuaciones establecidas en el Artículo 82 de la Ley General.	Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, el ITEA deberá realizar las actuaciones establecidas en el Artículo 82 de la Ley General.	ANUAL	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DEL EJERCICIO ANTERIOR	20 días naturales posteriores.